



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

20 MAY. 2024 14:40:47

Entrada **26151**

Sobre la posidonia en la Bahía de Sóller (Mallorca)

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Júlía BOADA DANÉS
Diputada

Fdo.: Fèlix ALONSO CANTORNÉ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, Fèlix Alonso Cantorné y Júlia Boada Danés, diputado adscrito y diputada adscrita, respectivamente, al grupo parlamentario Plurinacional SUMAR, formulan la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito.

A finales de verano de 2022, el Grupo Ornitológico Balear (GOB) concluyó su campaña SOS Posidònia en la bahía de Sóller (Mallorca) denunciando la existencia de fondeos ilegales, que ponían en riesgo a esta planta protegida. GOB advirtió que la sobrecarga de población, la cantidad de embarcaciones fondeadas y los vertidos de aguas grises ponen en riesgo la conservación de la posidonia en el Port de Sóller.

El pasado octubre de 2023, la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural de les Illes Balears informó que el Servei de vigilància de la posidònia realizó más de 180.000 actuaciones en todas les Illes, donde más de 12.000 correspondieron a embarcaciones informadas, 10.000 a asistencia para un fondeo correcto, y 150.000 para comprobar si el fondeo se realizaba sobre la posidonia. En estas actuaciones se tuvieron que mover 7.578 embarcaciones, hecho que representa que el fondeo irregular se sitúa en un 5%. De hecho, desde la Conselleria se informó de la nueva aplicación para recoger datos específicos de las embarcaciones que fondean encima de la posidonia, incluyendo el tipo de barco, la nacionalidad del patrón y las razones para el fondeo incorrecto. Su conclusión es que los veleros y las embarcaciones de motor privadas son las más involucradas en fondeos irregulares, especialmente cuando provienen del litoral peninsular y de la costa francesa. Cabe recordar que les Illes Balears cuenta con el Decreto 25/2018, sobre la conservación de la Posidonia oceánica en les Illes Balears, que protege esta planta marina y estipula los fondeos que pueden realizarse y los que no.

La posidonia es una planta que actúa como un gran sumidero de CO2. Algunos expertos sitúan que la planta es capaz de capturar y almacenar el dióxido hasta 20 veces más que los bosques. Además, juega un papel indispensable para el hábitat de multitud de especies, así como elemento de retención de sedimentos y nutrientes y oxigenación del agua.

Los datos de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural de les Illes Balears muestran que se están haciendo avances para la protección de la posidonia, a través del Servei de Vigilància de la Posidònia financiado con los Fondos Next Generation, con la vigilancia, la divulgación de información y el control en las costas. Y aunque esto es así, hacen falta más esfuerzos para la conservación y proliferación de la posidonia. Y uno de los elementos indispensables pa-

ra ello es el control y sanción de las irregularidades que se puedan cometer a través de los fondeos.

**¿Qué tipo de actuaciones ha llevado a cabo la Guardia Civil, a través del Servicio Marítimo, relacionadas con el fondeo ilegal en el Port de Sóller?
¿Y en les Illes Balears?**

**¿Qué número de sanciones, y de qué categoría, ha interpuesto el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en el Port de Sóller durante el 2023 y 2024?
¿Y en les Illes Balears?**

¿Tiene previsto el Gobierno aumentar la vigilancia en las costas de les Illes Balears para el control del fondeo en las praderas de posidonia?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 20 de mayo de 2024

Fèlix Alonso Cantorné
Diputado

Júlia Boada Danés
Diputada